

En Santiago, a 22 de abril de 2024

Señores

Superintendencia de Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8, Santiago, Región Metropolitana.

PRESENTE

Ref.: Presenta antecedente complementario en reposición de 15 de febrero de 2024 contra Resolución Exenta N°16 de 8 de enero de 2024.

De nuestra consideración:

Pedro Matamala Souper, cédula de identidad N° 8.317.911-2, en representación de **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CORACHI SpA, Rol Único Tributario N°76.513.688-1**, en adelante “Carls Jr”, ambos domiciliados para estos efectos en Los Militares N°5890, of. 804, Las Condes, Región Metropolitana, expone:

1. Que con fecha 15 de febrero pasado esta parte interpuso, vía oficina de partes por correo electrónico, un recurso de reposición en contra de Resolución Exenta N°16 de 8 de enero de 2024, asunto “RESUELVE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO ROL D-069-2023, SEGUIDO EN CONTRA DE COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CORACHI SPA, TITULAR DE CARL’S JR. PROVIDENCIA”.

2. Que con fecha 16 de abril pasado, mi representada recibe correo electrónico de parte de doña Ana Muñoz Peña, administradora del Edificio Siglo XXI, dando cuenta que el 11 de abril pasado se realizó asamblea general de copropietarios en la cual se rechazaron los trabajos de cierre perimetral propuestos por esta parte para mitigar el ruido de los equipos de climatización. Así se deja constancia de este hecho inimputable que dificulta poder cumplir con los requerimientos de la autoridad.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto,

SOLICITO, tener presente esta información como antecedente complementario al expediente.

ACOMPAÑA DOCUMENTOS:

Sírvase tener por acompañado:

1. Cadena de correos electrónicos de asunto “RV: Solicitud de trabajos mejoramientos//Equipos exteriores Carls Jr Providencia” donde consta el rechazo descrito en el punto 2 anterior.
2. Correo electrónico de 15 de febrero pasado por medio del cual se presentó el recurso de reposición.